



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EXP-UNC:0050409/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Secretario de Extensión solicita se autorice un nuevo anexo de Capacitaciones in Company, bajo modalidad virtual, en el Convenio Específico suscripto con Embotelladora del Atlántico SA;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio fue aprobado oportunamente por RD N° 1305/2018;

Que en el nuevo anexo se fijan Capacitaciones in Company, bajo modalidad virtual mientras se mantenga la situación de excepción vigente como consecuencia de la pandemia (coronavirus - COVID-19);

Que en las actuaciones de referencia se incorporan los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la Ordenanza HCS N° 18/2008;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el anexo al Convenio Específico suscripto con Embotelladora del Atlántico SA, cuyo modelo se adjunta en la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese a las partes interesadas y gírese a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece los artículos 8° y 9° de la Ordenanza HCS N° 18/2008.